



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 2543

Santiago, 6 de mayo 2013

Señor
Daniel Reyes
Presente

Estimado señor Reyes,

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (BCCh) a través del Oficio Ordinario N° 948 del Subsecretario de Hacienda (S), recibido con fecha 26 de abril de 2013, en el marco del artículo 13 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en que se solicita lo siguiente: *"1.- A nivel agregado y desagregado país respecto al PIB, la inversión pública y privada de los últimos 10 años (o el rango más próximo disponible) de la economía chilena. 2.- La prospección de inversión en Chile a nivel agregado para los próximos años (acorde a lo disponible)."*

Al respecto, pongo en su conocimiento que la publicación de las estadísticas del BCCh se realizan según lo dispuesto en el artículo 53 de su Ley Orgánica, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

De acuerdo con lo anterior, y específicamente en cuanto a su solicitud, podemos informar que las cifras de inversión pública y privada están disponibles en la Base de Datos Estadísticos del Banco Central, <http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>, apartado "Cuentas Nacionales por Sector Institucional". En el subapartado "Gobierno General" se encuentra la información correspondiente a la inversión pública, mientras que en los subapartados "Sociedades financieras", "Empresas no financieras" y "Hogares y IPSFL" se encuentra el componente privado. Esta información está disponible para el período 2008-2012.



BANCO CENTRAL DE CHILE

En cuanto a la consulta sobre prospección de inversión, en la Matriz de Inversión por actividad económica <http://www.bcentral.cl/publicaciones/estadisticas/actividad-economica-gasto/aeg01i.htm>; Cuadros 2010 111x176 (Cuadro 33), se considera el gasto en prospección minera. Específicamente, dicho gasto está incluido dentro del Código de Producto 163 (Servicios de arquitectura, ingeniería y científicos). Esta información está disponible desde el 2008-2011, base 2008.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información